



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: MONITORIO
DEMANDANTE: ANA LUCÍA SAAVEDRA
DEMANDADO: JHONATHAN JAIME BOHÓRQUEZ
RADICACIÓN: 154074089002-2022-00179-00

Se acepta renuncia de poder presentado por el abogado Boris Ilich Lozano Molina y conferido por Jhonathan Jaime Bohórquez, el cual fue comunicado al canal digital del extremo actor.

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P. la renuncia al poder¹ tiene efectos cinco (5) días después de presentado el memorial en el juzgado, es decir, a partir de la fecha 16 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 045, de hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2023, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

¹ Documento 071 pdf Cuaderno 1.

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d26b603dc66242661a46bcae66e83a503dd515fd2c8d8d99b5137335456b1c3**

Documento generado en 23/11/2023 11:09:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>